



# ¿Votar en la elección judicial?

A lo largo de todo el proceso para la elección de jueces, magistrados y ministros ha estado abierto un debate sobre si votar o no votar en él entre quienes no están de acuerdo en que los juzgadores se designen a través de urnas. Considerando lo que estará en juego este domingo, me parece que se trata de un debate de la mayor relevancia.

Este 1 de junio, en votación universal, serán electos 881 jueces, magistrados y ministros, que representan algo más de la mitad de los juzgadores federales del país; además se elegirá a distintos jueces y magistrados de los estados, de manera heterogénea entre ellos. Las personas electas entrarán en funciones el 1 de septiembre, incluyendo a las nueve nuevas integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esto no está condicionado por el número de personas que voten, la proporción de

COLABORADOR  
INVITADO

## Uuc-kib Espadas Ancona

Consejero Bectoral del INE

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx



votos con la que ganen la elección o el volumen de abstención que haya en la elección. Esta condición de hecho marca ya la importancia de votar en la elección: de ella saldrá medio Poder Judicial, incluyendo su cabeza, independientemente de lo que legítimamente se pueda opinar

sobre la pertinencia de designar juzgadores por voto popular. Esa es otra discusión, de gran relevancia, pero que no tendrá ningún impacto en la conformación de juzgados, tribunales y Corte a partir de los próximos comicios. Renunciar a votar es ceder a otros la decisión de quiénes ocuparán estos cargos.

Pero no votar es además profundamente contradictorio con las críticas que distintas oposiciones, dentro y fuera de los partidos, hacen del proceso de elección judicial en su conjunto. En los llamados a la abstención suele argumentarse que no tiene sentido votar, pues los candidatos responden a una sola fuerza política, el gobierno y sus aliados, y que en consecuencia esta prevalecerá en la elección. Se propone así una profecía autocumplida: si quienes no están de acuerdo con el gobierno deciden no votar, seguramente los candidatos con los que podrían simpatizar no llegarán a los cargos en disputa. En este terreno, la elección judicial es idéntica a otras; si en la elección de diputados una fuerza social no acude a las urnas, ningún diputado será electo y esa fuerza

quedará sin representación.

En apoyo de la abstención, se argumenta que solo unos pocos candidatos no son afines al gobierno. Suponiendo sin conceder que esto fuera así (y no lo digo solo como una formalidad, materialmente no sé cuáles pudieran ser las afinidades políticas de la gran mayoría de los cerca de 3 mil 400 candidatos a juzgadores), una condición semejante no haría otra cosa que favorecer a los aspirantes que no fueran afines al gobierno si, y solo si, los opositores votaran. Ese voto opositor no podría sino concentrarse en un número reducido de opciones, en tanto que el voto afín al gobierno se dispersaría en abundantes candidaturas.

Votar y que los votos se cuenten es el gran logro democrático de, en la última etapa de lucha, tres generaciones de mexicanos. Yerran quienes suponen que la democracia se gana huyendo de la disputa electoral. Ya lo dijera Winston Churchill tras la exitosa huida del ejército británico vencido en Francia: "Las guerras no se ganan con evacuaciones".

Hay que votar. El INE es, hoy como ayer, garante eficaz de que los votos se cuenten y cuenten.